



MARBELLA: 30 de octubre de 2017  
REFERENCIA: MRQZ/SRG  
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE PERSONAL

La Junta de Personal, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de octubre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“6. Propuesta que presenta la Presidenta de la Junta de Personal sobre nueva composición y constitución Comisión Técnica Reglamento.**

Se da cuenta de escrito con el siguiente tenor literal:

*“PRIMERO. - La Junta de Personal, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 23 de febrero de 2017, en relación con el único punto del orden del día: “Aprobación del Reglamento de procedimiento de la Junta de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Marbella”, acordó lo siguiente:*

*“DEVOLVER EL TEXTO DEL REGLAMENTO A LA COMISIÓN TÉCNICA PARA QUE SE DEBATAN LAS ENMIENDAS PRESENTADAS Y SU REMISIÓN POSTERIOR A LA JUNTA DE PERSONAL PARA SU APROBACIÓN”.*

*SEGUNDO. - La Junta de Personal, en sesión ordinaria celebrada el 11/11/2015 aprobó la creación de la Comisión Técnica de Reglamento, constituyéndose la misma el pasado 17/11/2015, siendo su composición la siguiente:*

*Por CSIF..... D. Vicente Murillo Utor (Presidente)  
Por STAL..... D. Benito Gómez Guerra  
Por UT..... D. Antonio Millán Puertas  
Por SIPAN..... D. José Oscar Camacho Muñoz  
Por UEPAL..... D. Leopoldo Martín Barranquero  
Por CCOO..... D. Alfonso J. Sánchez Cuevas  
Por UPLB..... D. Pedro A. Fernández Blanco (Secretario)  
Por INDEPENDIENTE... D. Sergio Ruiz Gómez*

*Como quiera que se han producido cambios en la composición de la misma, y siendo necesario dar cumplimiento al acuerdo de la Junta de Personal de fecha 23/02/2017, se **SOLICITA:***



*ÚNICO.* - *Aprobar nueva composición de la Comisión Técnica para la elaboración del Reglamento de Procedimiento de la Junta de Personal.*”

Y la Junta de Personal, acuerda por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes aprobar la siguiente composición de la Comisión Técnica de Reglamento:

M.º Rosa Quero Zumaquero	CSIF
Fernando Vicente Pérez Gil	STAL
Francisco Jerónimo Pérez Martín	UT
Antonio Fernández Plaza	SIP-AN
Leopoldo Martín Barranquero	UEPAL
M.º Jesús Gutiérrez Cámara	CCOO
Pedro A. Fernández Blanco	UPLB
Sergio Ruiz Gómez	INDEPENDIENTE “A”
Alfonso J. Sánchez Cuevas	INDEPENDIENTE “B”

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL VICE-SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Manuel del Río León